



RESOLUCION N° 425 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2013

Expediente N° SO-19.442/13. -

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Tomasa Ramírez, L.U. N° 607.879 y Norma del Milagro Acosta, L.U. N° 3.384 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Orán eleva, a fs. 73, el Tribunal de Tesis, como así también fecha de constitución del mismo, fijado para el 30 de septiembre de 2013.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por la Prof. Lic. María Esther Velásquez, J.T.P. Lic. María Elena Nieva y Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala, como titulares; Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque y J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez, como suplentes, respectivamente.

Que, corresponde se designe al Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar el Tribunal de Tesis que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis "Normas de Bioseguridad en venopunción en la técnica de venoclisis por personal de enfermería del sector adultos del Hospital San Vicente de Paúl, 2° Semestre 2013" de las alumnas Tomasa Ramírez, L.U. N° 607.879 y Norma del Milagro Acosta, L.U. N° 3.384, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Lic. María Esther Velásquez
- J.T.P. Lic. María Elena Nieva
- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala
- Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque (suplente)
- J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez (suplente)

ARTICULO 2° Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Tesis para el día 30 de septiembre de 2013, a horas 18:30, y aprobar la designación del Director del Tema de Tesis, Lic. Víctor Hugo Ayala.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA